

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



LA PLATA, 13 OCT. 2015

**VISTO** el expediente N° 2113-660/14, por el cual tramita en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO la designación de Felipe Miguel GONZÁLEZ BARLATAY en el cargo de Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Planificación, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 50/15, se aceptó la renuncia al cargo de Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Planificación de Asesoría General de Gobierno a Julián LOPARDO, a partir del 1° de Noviembre de 2014;

Que a efectos de preservar el normal funcionamiento de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Planificación de Asesoría General de Gobierno, por estrictas razones operativas, es imprescindible designar en el aludido cargo a Felipe Miguel GONZÁLEZ BARLATAY, quien ha presentado la renuncia al cargo de Director General de Asuntos Jurídicos y Contenciosos que ocupara en el citado Organismo;

Que atento a ello, resulta necesario seguir contando con el personal que viene desempeñándose en Planta Temporaria de la citada Subsecretaría, Ángel Joaquín MARTÍN y Micaela Romina WEINHANDL -Personal de Gabinete- y con María Fernanda VALLONE -Secretaria Privada-, quienes reúnen las condiciones requeridas para el desempeño de las funciones inherentes a su función;

Que, conforme lo dispuesto por el Artículo 113 de la Ley N° 10.430 (D.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, Carlos Alberto ARENA ocupa en las funciones de Asesor del Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Planificación, Planta Temporaria -Personal de Gabinete- y se propone por este acto asignar las mismas a Mariano Sebastián CHUTCHURRU, quien reúne las condiciones requeridas para su desempeño;

Que en la vacante producida como consecuencia de la renuncia de Felipe Miguel GONZÁLEZ BARLATAY al cargo de Director General de Asuntos Jurídicos y





Contenciosos, se propone designar a Ariel Gustavo BAYÓN, quien reúne las condiciones requeridas para el desempeño de las tareas que se le han de encomendar;

Que las medidas propiciadas se adoptan teniendo en consideración las pautas establecidas por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios;

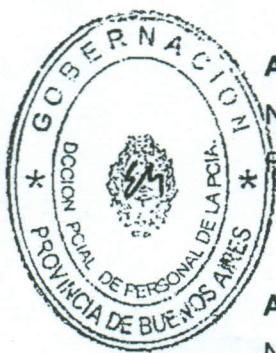
Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

*F*

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de Noviembre de 2014, la renuncia presentada por Felipe Miguel GONZÁLEZ BARLATAY (D.N.I. 30.575.956 – Clase 1983), al cargo de Director General de Asuntos Jurídicos y Contenciosos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 inc. b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 2°.** Designar en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de Noviembre de 2014, en el cargo de Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Planificación, a Felipe Miguel GONZÁLEZ BARLATAY (D.N.I. 30.575.956 – Clase 1983).

**ARTÍCULO 3°.** Designar en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de Noviembre de 2014, en el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos y Contenciosos, a Ariel Gustavo BAYÓN (D.N.I. 30.876.747– Clase 1984), de acuerdo a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



*Podex Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



**ARTÍCULO 4°.** Designar en ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de Noviembre de 2014, como Personal Temporario, en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Planificación, a María Fernanda VALLONE (D.N.I. 31.820.606 - Clase 1985), de acuerdo a lo establecido en los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 5°.** Designar en ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO, a partir del 1° de Noviembre de 2014, en los cargos de Asesores del Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Planificación, Planta Temporaria -Personal de Gabinete-, con una retribución equivalente al cargo de Director General, a Mariano Sebastián CHUTCHURRU (D.N.I. 28.584.500 - Clase 1978), a Ángel Joaquín MARTÍN (D.N.I. 8.425.719 - Clase 1951) y a Micaela Romina WEINHANDL (D.N.I. 33.725.329 - Clase 1988), de acuerdo a lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

*7*

**ARTÍCULO 6°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 7°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

1020



*[Signature]*  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

*[Signature]*  
Lic. ALBERTO PEREZ  
MINISTRO DE JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS